



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

07 NOV 2016

RES. H. N° 1742/16

Expte. N° 20.406/16

**VISTO:**

La Nota mediante la cual la Mg. Liliana Lizondo solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente de Sede Regional Tartagal, a partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 30 de diciembre de 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 574 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 01 de noviembre de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Mg. Liliana Lizondo, licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto de Sede Regional Tartagal, a partir del 15/11/16 y hasta el 30/12/16, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. N° 343/83.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de Sede Regional Tartagal y publíquese Boletín Oficial.

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa